GS-2026-~~-~~ 194053 -DENAR – 20.1

San Juan de Pasto, 23 SEP 2026

Señor teniente coronel
JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4
Cali-Valle del Cauca

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No.66-5-20072-26

TIPO DE INFORME:

PERIÓDICO: _X_ O FINAL: ___

Periodo del informe de supervisión:

Desde:	**21/08/2026**	**Hasta:**	**20/09/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No.03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No.GS-2026-013926-REGI4/ARLOF-GRUCO 20.21 del 09/09/2026, el señor Teniente Coronel JAIME ANDRÉS ESPEJO NAVARRO obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.4, nombra como supervisor del contrato No.66-7-20072-26 al señor Subintendente JOHNATAN JIMÉNEZ MURCIA de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 03.

NO.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
01	GS-2026-128799-DENAR	23/06/2026	MAYO DE 2026
02	GS-2026-148378-DENAR	21/07/2026	JUNIO DE 2026
03	GS-2026-173072-DENAR	21/08/2026	JULIO DE 2026

Información del contrato u orden de compra:

Contrato No. / Orden de compra No.	66-5-20072-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS, AMBULATORIOS, DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD (INCLUYE MEDICAMENTOS, TRASLADOS, INSUMOS, TOMA DE LABORATORIOS) ASI COMO TODOS LOS SERVICIOS HABILITADOS POR LA ENTIDAD, PARA LOS AFILIADOS Y

Powered by CamScanner

	BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.4,- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, SEGÚN EL ACUERDO 093 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2025(POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DEL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL) Y QUE SEA APROBADO POR EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE DISAN – BOGOTÁ D.C. O AQUELLOS AMPARADOS BAJO ACCIÓN DE CONSTITUCIONAL".
Contratista	HOSPITAL RICAURTE E.S.E
Representante legal	HENRY HERNAN BARCO RAMOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 8.000.000)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	OCHO MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS ($ 8.000.000)
Plazo de ejecución inicial	SIETE (07) MESES Y NUEVE (09) DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	21/05/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

No aplica.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El oferente se obliga a que de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, acreditara el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Sena.	SI	SI CUMPLIÓ

Powered by CamScanner

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista se compromete a entregar los CUPS de atención en medio magnético y físico con su respectiva descripción y tarifa pactada en el momento de la adjudicación de contrato	SI	SI CUMPLIÓ
En caso de constituirse una glosa, el representante de la entidad contratada en la reunión conciliatoria deberá allegar copia de pago o certificación de aportes parafiscales actualizada.	SI	SI CUMPLIÓ
El oferente se compromete a prestar los servicios de acuerdo al plan integral de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional ACUERDO 093 del 08 de octubre de 2025.	SI	SI CUMPLIÓ

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA.

Durante el presente mes, la entidad presenta una cuenta de cobro de servicios prestados durante el mes de junio, pero según manifestó el señor Mario Roldan Botina facturador del Hospital Ricaurte, que ha venido presentando inconvenientes con la actualización de las fechas de las facturas electrónicas y no saben si es una problemática interna o con la plataforma de la DIAN. Por lo anterior quedaron pendientes por radicar dos cuentas por valor de $1.107.530 y $390.397.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (120) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (99) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.4, pagara el valor del contrato al Oferente en la ciudad de Cali, mensualmente, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la factura comercial en original y dos copias, que deberá ser radicada en la ventanilla única de la oficina central de cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, dentro de los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes, anexando certificación de pagos parafiscales, EL RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los tramites administrativos y fiscales vigentes.
Una vez radicada la factura por parte del Oferente, el Coordinador de la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, deberá remitir la cuenta al Supervisor del Contrato, quien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción deberá revisara los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción Técnico-Económico y devolverla junto con los soportes a la Central de Cuentas, para continuar con el trámite correspondiente.

Si los documentos en referencia son de vueltos por la Unidad Prestadora de Salud Nariño, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos. La Unidad Prestadora de Salud Nariño, se obliga a la asignación nuevamente del turno, y siempre y cuando se hubiere subsanado la observación y se haya cumplido con el trámite documentos dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza....

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: HOSPITAL RICAURTE E.S.E
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 88548731547.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**

Powered by CamScanner

Valor total del contrato u orden de compra	**$ 8.000.000**	**100%**
Valor total de las entregas	$ 830.702	10 %
Valor total facturado	$ 830.702	10 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 830.702	10 %
Valor pagado	$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	$ 7.169.298	90%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	857.789	DEL 03/06/2026 AL 25/06/2026	857.789	11039	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes *(NO APLICA)*

5. RECOMENDACIONES

Para la ejecución del contrato se puede observar que el contratista ha cumplido cabalmente con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas pactadas en el contrato, así mismo durante el desarrollo de la ejecución no se han presentado situaciones de relevancia que afecten el cumplimiento del objeto contratado. Es de precisar que el contratista junto con su personal ha sido resolutivos en los requerimientos que se han hecho al contratista frente a la atención en servicios médicos.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____
Subintendente **JOHNATAN JIMÉNEZ MURCIA**
Supervisor Contrato No.66-5-20072-26
Correo: johnatan.jimenez@correo.policia.gov.co
Celular: 3146792765

Powered by CamScanner